



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0009872/2018

VISTO:

La Resolución 950/18 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, en la que, a propuesta de un grupo de profesores de esa unidad académica, solicita que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de la U.N.C. a los Sres. Profs. Drs. ALAIN CARPENTIER y JUAN CARLOS CHACHQUES, destacados profesionales de renombre internacional en el campo de la investigación y la docencia; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Carpentier, nacido en Toulouse (Francia) es Doctor en Medicina de la Universidad de París desde 1966 y recibió su Ph.D. de la misma Universidad en 1975;

Que es Profesor Emérito de la Universidad Pierre y Marie Curie (París) y Profesor Visitante en la Escuela de Medicina Mount Sinai (Nueva York) y de otra veintena de universidades;

Que, actualmente dirige el Departamento de Cirugía Cardiovascular del Hôpital Européen Georges-Pompidou en París;

Que en 1986 él y Gilles Dreyfus realizaron el primer implante de corazón artificial en Europa;

Que el Dr. Carpentier es miembro de la Academia de Ciencias de Francia y forma parte de la Junta Directiva de la Fundación Mundial del Corazón;

Que, merced a su trayectoria y aportes a la ciencia, ha sido merecedor de numerosos premios y distinciones, entre ellos, el título de Doctor Honoris Causa en Medicina y Cirugía de la Universidad de Pavía (Italia);

Que ha ocupado diversos cargos de gestión y publicado numerosos libros y ensayos;

Que, por su lado, el Prof. Chachques, oriundo de Godoy (Provincia de Santa Fe, Argentina) y naturalizado en Francia, realizó sus estudios secundarios en Rosario, se graduó en la Universidad Nacional de Rosario, se especializó en Cirugía General y Cardiovascular en la Universidad de Buenos Aires y se doctoró en la Universidad de París;

Que es y ha sido miembro de numerosas entidades relacionadas con la cirugía cardiovascular;

Que también es autor de numerosos libros y trabajos científicos e inventor de varios métodos, aparatos y dispositivos para la asistencia cardíaca;

Que el Dr. Chachques ha recibido condecoraciones, premios y distinciones de distintas entidades cardiológicas de diversos países;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, y lo establecido por la Ord. HCS 14/84 y modificatorias y por el Art. 15, Inc. 24), de los Estatutos de la U.N.C.,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Sr. Prof. Dr. ALAIN CARPENTIER y al Sr. Prof. Dr. JUAN CARLOS CHACHQUES.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

